



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA

7902 **Resolución de expediente sancionador ITP. Delegación Insular d'Eivissa**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo número de expediente, interesado, , importe y procedimiento se relacionan a continuación:

Resolución de expediente sancionador del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Núm. de Expediente	Nif	Sujeto Pasivo	Importe
MTPA 14300 2012 000123	B57271520	CONSBRID, SL	75,00
MTPA 14300 2012 000040	X0012963Z	NAGEL KLAUS JOHANNES	75,00
MTPA 14300 2011 003917	B82599317	AIREA TECNICONFORT Y CLIMA SL	75,00

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears – Delegación Insular d'Eivissa sita en la C/ de Antoni Jaume núm. 8 de Eivissa, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Eivissa, a 22 de abril de 2013

La Administradora Territorial
Ana María de la Torre Moya

